

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36803 BARCELONA

Doña María del Carmen Fernández Hidalgo, Secretaria del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 645/2014-J.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 6/10/2014.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Termograbados Granollers, S.L.U., con domicilio en Granollers, carretera Montmelo, número 104, nave 1, y CIF B-62217658.

Administradores Concursales: FARRES & MARISTANY, S.L.P. con domicilio en Barcelona 08014, Travesera de Les Corts, numero 267, entresuelo 2 B y correo electrónico: comunicaciones@farresmaristany.com

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Gran Vía de Les Corts Catalanes número 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 7 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140051296-1